

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Miembros de la Junta directiva de:

CLOUDTECH S.A.

En mi calidad de Comisario principal de **CLOUDTECH S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019.

Mi revisión incluyó la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y verificar el cumplimiento del Cronograma de Implementación, así como el impacto de los ajustes en el periodo de transición. Disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

La Compañía **CLOUDTECH S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública el día 26 de Octubre de 2012, registrada en el Registro Mercantil el 13 de Febrero de 2013 Resolución 526, Tomo 144, cuyo objetivo principal está orientado hacia la asesoría y consultoría en informática, sistemas, tecnología y comunicaciones

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros de **CLOUDTECH S.A.**, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador, de conformidad con las NIIF'S.

Este informe se leerá en forma conjunta con el Informe del Administrador.

Quito - 12 de Junio de 2020



Blanca Valladares
Comisario Principal
CLOUDTECH S.A.